



Resolución de Decanato **80 / 2024 - NAT -UNSa**
Solicitar ampliación de Dictamen al Jurado que entendió en el concurso cerrado interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos cargos categoría 5 - Jefe de Supervisión Administrativa - Dirección Despacho Gral. y Mesa de Entradas
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/04/2024

EXPEDIENTE N° 10.879/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos Categoría 5 – Jefe de Supervisión Administrativa – Agrupamiento Administrativo con dependencia de la Dirección Despacho General y mesa de Entradas de esta Facultad, convocado por Resolución R-DNAT-2023-1883; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 288/290, el jurado interviniente produjo su Acta-Dictamen, en forma unánime, explícita y fundada, determinando el siguiente orden de mérito:

- 1.- Sr. Alfredo Nicolás Castelli
- 2.- Sra. Carla Gisel Montenegro
- 3.- Sr. Juan Pablo López Aguirre

Que se notificaron a los interesados en tiempo y forma con fecha 04 de abril de 2024.

Que a fs. 292 y 296 el Sr. Juan P. López Aguirre solicita autorización para tomar vistas de las presentes actuaciones, asimismo a fs. 293 la Lic. Pamela G. Funes realiza idéntica solicitud.

Que ante la presentación realizada en tiempo y forma por el postulante Juan Pablo López Aguirre, se resuelve solicitar al jurado que produzca ampliación de los fundamentos del dictamen en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a los miembros del Jurado que intervino en el Dictamen del llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos Categoría 5 – Jefe de Supervisión Administrativa – Agrupamiento Administrativo con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, ampliación de dictamen y descargo correspondiente en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Requerir a Asesoría Jurídica tenga a bien producir dictamen en virtud de la presentación elevada por el postulante Sr. Juan Pablo López Aguirre al acta-dictamen del jurado que entendió en el presente concurso.



Resolución de Decanato **80 / 2024 - NAT -UNSa**

Solicitar ampliación de Dictamen al Jurado que entendió en el concurso cerrado interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos cargos categoría 5 - Jefe de Supervisión Administrativa - Dirección Despacho Gral. y Mesa de Entradas

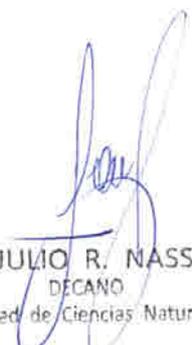
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
16/04/2024

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, enviar copias al Sr. Juan P. López Aguirre, Jurado Titular: Sr. Fausto O. Cisterna, Sra. Mónica M. Vicente y Sra. Teonila Corimayo, Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), Direcciones Generales Administrativa y Económica y Dirección de Personal.


M. Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales